

ACTA N° 208

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018

En San José de Chimbo, en el salón de los Alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las nueve horas con veinte minutos del día miércoles veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, se instala la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, la cual contó con los siguientes integrantes: Sr. Wilian Gavilanes concejal, Abg. Tarcisio Veloz concejal, Abg. Micaela Naranjo Procuradora Síndico, Abg. Carmen Peña Moreta Secretaria General Encargada y en vista de que no existe el quórum reglamentario no se instala la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

Arquitecto Cesar Veloz Cevallos Alcalde del cantón Chimbo.- Señores Concejales, Señora Sindica Municipal, Señorita secretaria la Sesión Ordinaria convocada para hoy día miércoles veintiséis de diciembre del dos mil dieciocho no se da debido a la ausencia de los señores; Dr. Medardo Rea concejal, Lic. Ramón Saltos concejal.

Arquitecto Cesar Veloz Cevallos Alcalde del cantón Chimbo.- Pongo a su conocimiento señores concejales y más miembros del Concejo que el Ing. Luis Alfredo Prado con fecha veinte de diciembre del dos mil dieciocho puso a consideración del Concejo y de mí su renuncia irrevocable a su cargo de concejal por lo tanto se enviara dicha renuncia al Consejo Nacional Electoral para que desde ahí se nos dé el nombre de la persona que debe ocupar el cargo y cumplir con las funciones del concejal renunciante.

Arquitecto Cesar Veloz Cevallos Alcalde del cantón Chimbo.- Siendo las diez horas con quince minutos se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo.

Abogada Carmen Peña Secretaria General.- Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el Arquitecto Cesar Veloz Cevallos Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chimbo y la Abogada Carmen Peña Moreta Secretaria General Encargada.

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS
Alcalde del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del cantón Chimbo

Abg. Carmen Peña Moreta
Secretaria General Gobierno
Autónomo Municipal del cantón Chimbo